

MEMORIAL: NOTIFICACIÓN LITIS CONSORTES NECESARIOS/ 2021-013.

Grupo Manotas <luis.manotas@hotmail.com>

Vie 12/05/2023 14:26

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (367 KB)

Acuse recibido Colfondos.pdf; Acuse recibido proteccion.pdf; Cosntancia electronica notificación.pdf; MEMORIAL NOTIFICACIÓN LITIS CONSORTES NECESARIOS.pdf; Notificación vinculación litis consortes necesarios.pdf;

Buenas tardes

Favor acusar recibido

Gracias.

**HONORABLES
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.
E.S.D.**

**REF.: CONSTANCIA DE NOTIFICACION ELECTRONICA
DEMANDANTE: ARIEL NUÑEZ PACHECO
DEMANDADO: PORVENIR
RADICADO: 70001-310-5-002-2021-00-013-00**

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del señor **ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO**, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo ante su honorable despacho con el fin de poner en conocimiento, de la debida notificación personal, a los litis consortes necesarios: **COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS**, y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA**, en concordancia a lo ordenado por sus honorables despachos.

Me permito aportar la constancia electrónica de la notificación realizada, y los acuses de recibido del mensaje de datos generados por los correos electrónicos de las entidades.

Cabe aclarar que los correos electronicos para efectos de notificación, reposan en la certificación de existencia y representación de la entidad, tanto como en la pagina web institucional.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS
C.C.: N° 1.100.682.358 de Sampues
T.P.: N° 176.183 del C.S. de la J.

SEÑORES
COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PROTECCIÓN.

E.S.D

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA -
CONOCIMIENTO AUTO QUE ORDENA VINCULACIÓN DE LITIS CONSORTES
NECESARIOS.

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, mayor de edad, domiciliado y
residente en la ciudad de Sincelejo, identificado como se registra al pie
de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación del
señor **ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO**, muy respetuosamente me
dirijo a ustedes, para remitir copia del proceso de la referencia y del
auto que ordena la vinculación de los litis consortes necesarios, auto
admisorio de la demanda, el libelo introductorio del proceso junto con
sus anexos.

En este orden de ideas, dado el contenido literal del párrafo del
artículo 9 del Decreto 806 de 2.020, párrafo.

Se le informa que, una vez admitida la demanda, por parte del
Despacho, se le hará llegar el auto de admisorio, y una vez, así
transcurrido dos días hábiles luego de haber recibido la presente
comunicación, usted se entenderá notificado, corriéndole el término
para contestar la demanda.

De igual forma, se le informa que la contestación de la demanda deberá
ser enviada al correo electrónico del despacho:
lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

C.C.: N.º 1.100.682.358 de Sampues
T.P.: N.º 176.183 del C. S. de la J.

**NOTIFICACIÓN ORDEN DE VINCULACIÓN LITIS CONSORTES NECESARIOS/
70001310500220210001300**

luis.manotas@hotmail.com

Jue 11/05/2023 10:52 AM

Para: Acciones Legales <accioneslegales@proteccion.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales
<procesosjudiciales@colfondos.com.co> 4 archivos adjuntos (9 MB)

AUTO ADMISORIO.pdf; DEMANDA.pdf; Notificación vinculación litis consortes necesarios.pdf; ORDENAN VINCULACIÓN LITIS CONSORTES.pdf;

**SEÑORES
COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS.****SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PROTECCIÓN.**

E.S.D

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – CONOCIMIENTO AUTO
QUE ORDENA VINCULACIÓN DE LITIS CONSORTES NECESARIOS.

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Sincelejo, identificado como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación del señor **ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO**, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, para remitir copia del proceso de la referencia y del auto que ordena la vinculación de los litis consortes necesarios, auto admisorio de la demanda, el libelo introductorio del proceso junto con sus anexos.

En este orden de ideas, dado el contenido literal del párrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2.020, párrafo.

Se le informa que, una vez admitida la demanda, por parte del Despacho, se le hará llegar el auto de admisorio, y una vez, así transcurrido dos días hábiles luego de haber recibido la presente comunicación, usted se entenderá notificado, corriéndole el termino para contestar la demanda.

De igual forma, se le informa que la contestación de la demanda deberá ser enviada al correo electrónico del despacho: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

C.C.: N.º 1.100.682.358 de Sampues

T.P.: N.º 176.183 del C. S. de la J.

**NOTIFICACIÓN ORDEN DE VINCULACIÓN LITIS CONSORTES NECESARIOS/
70001310500220210001300**

accioneslegales <accioneslegales@proteccion.com.co>

Vie 12/05/2023 9:44 AM

Para: luis.manotas@hotmail.com <luis.manotas@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

75546232-e45e-438b-b871-204b43b7c001.eml;

05/12/2023 09:42 AM

Cordial saludo,

Se acusa recibo del correo electrónico remitido por ese despacho, dándose asimismo por notificada personalmente a Protección S.A.

Saludos.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a PROTECCION S.A. y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicacion puede contener informacion confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocacion u omision favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilizacion, copia, impresion, retencion, divulgacion, reenvio o cualquier accion tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to PROTECCION S.A. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorised review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful

SE REALIZÓ LA RADICACIÓN SATISFACTORIAMENTE:

Buzón <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Jue 11/05/2023 11:03 AM

Para: luis.manotas@hotmail.com <luis.manotas@hotmail.com>

Gracias por comunicarse con COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

La solicitud enviada la hemos recibido, es importante este buzón solo atenderá tramites por **DESPACHO JUDICIAL** o **ABOGADO CONTRAPARTE**, radicado bajo el No. 12930, sin embargo, su contenido no ha sido verificado aún; la verificación del contenido se hará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, lo anterior por cuanto el área competente remitirá como respuesta una constancia de notificación, luego de haber validado la lectura de lo remitido; Si dentro de los documentos la información no se encuentra completa, o no es permitido el acceso al mensaje de datos adjuntos o “link”, no se causará el acuse de recibido por indebida notificación. Los demás documentos que no correspondan a temas de competencia Judicial y que fueren radicados a través de este correo electrónico, se tendrán como no entregados, dado que existe el canal oficial “CONTÁCTENOS”, en la página web de Colfondos, a través del cual debe radicar su solicitud, queja o reclamo para que sea efectivamente atendida. Igualmente es preciso indicarles que cualquier comunicación que se remita a esta entidad se recibirá a través del link: https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones, en horas hábiles que son de 8:00 am 5:00 p.m., los correos que sean enviados después de las 5:00 pm, serán recibidos con fecha del día hábil siguiente a su envío

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.

INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN REALIZADA:

NÚMERO DE CONSECUTIVO	12930	DEPARTAMENTO:	SUCRE
CIUDAD:	SINCELEJO	TIPO PROCESO:	LABORAL ORDINARIO
RADICACIÓN:	70001310500220210001300	ACTUACIÓN JUDICIAL COMUNICADA:	NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL
FECHA SOLICITUD:	11/05/2023 11:03:46 a. m.	DEMANDANTE:	ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
DEMANDADO:	COLFONDOS		

-----ATENCION-----

Esta es una cuenta utilizada por el servicio de correo automático; por favor no responda ningún correo a esta dirección.

-----Aviso de Confidencialidad de Email-----

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Institución, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de

inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.